

EXP – UNC: 0059800/2017

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0059800/2017 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (personal transitorio) con la Srta. Flavia Romero;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

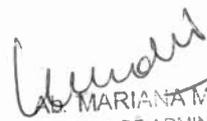
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación contrato de locación de servicios (personal transitorio) con la Srta. Flavia Romero desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, con una retribución bruta mensual de equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 DIC 2017
RESOLUCION N°: 1603
e.s.


Dra. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.